



Al Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda

D. Gerardo Ruiz del Moral Tauste, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, tiene a bien dirigirse a Vd. para exponerle lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales

Las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y crecimiento económico.

Consideramos que a la grave crisis sanitaria que estamos viviendo, se suma una grave crisis económica y social consecuencia de la paralización de la actividad económica o sesgo de la misma, fruto de las medidas aprobadas por distintas administraciones.

Ante la incidencia que la crisis económica provocada por el Covid-19 está teniendo sobre este Municipio, el Grupo Popular de este Ayuntamiento pretende que se adopten medidas para impulsar la actividad económica en su término Municipal, otorgando liquidez a los trabajadores Autónomos y Pymes incluidas las comunidades de bienes con domicilio fiscal en su ámbito territorial.

De esta forma se pretende contribuir al cumplimiento de sus obligaciones empresariales, mantenimiento de la actividad y empleo así como amortiguar la reducción drástica de ingresos. Todo ello contribuirá a que, se produzca con la mayor rapidez posible la reactivación económica de nuestro Municipio, actuando directamente sobre las personas más afectadas y en definitiva en el bienestar de sus ciudadanos.

En el ejercicio de la competencia atribuida a este Municipio por la legislación que resulta de aplicación, para el fomento del desarrollo económico y social, las citadas ayudas se deberían instrumentar a través de subvenciones, con destino a Autónomos y Pymes en el Municipio de Úbeda, con motivo de la crisis económica generada por el Covid-19.

No cabe duda que las medidas adoptadas han supuesto el cese temporal de muchas actividades y servicios, unos por norma, otros por prevención y otros por



cancelación de sus presupuestos o contratos.

Consecuencia de todo esto es la crisis económica en la que está derivando y la pérdida de gran cantidad de puestos de trabajo. El Ayuntamiento de Úbeda no puede permanecer a espaldas de sus ciudadanos y es por esto que el Grupo Popular de este Ayuntamiento solicita se prevea conceder a autónomos y Pymes incluidas las comunidades de bienes, con domicilio fiscal de nuestro municipio, ayudas económicas que vengan a paliar, en la medida de sus posibilidades, la situación provocada por el Covid 19.

Con dichas subvenciones se pretende paliar la incidencia que dicha crisis económica está teniendo sobre este Municipio y su ciudadanía, estableciendo medidas para impulsar la actividad económica en el término Municipal de Úbeda al objeto de que, una vez finalizado el estado de alarma sanitaria se produzca con la mayor rapidez posible la reactivación económica de nuestro Municipio y el bienestar de sus ciudadanos.

Dichas subvenciones deberían ser complementarias y adicionales a las que sobre esta materia hubieran aprobado o, en su caso aprueben, otras Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias.

Ante este escenario, todas las medidas que se puedan adoptar desde todas las administraciones para apuntalar el estado del bienestar, proteger nuestro tejido empresarial y el comercio local, asegurar el empleo y la dinamización económica y atender a los más vulnerables deben ser la prioridad. Por ello, presentamos una serie de propuestas encaminadas a reactivar la economía de nuestros pueblos y ayudar a los colectivos más vulnerables.

En base a lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular le solicita:

- La otorgación de una serie de subvenciones, con destino a Autónomos y Pymes en el Municipio de Úbeda, con motivo de la crisis económica generada por el Covid-19 para su **inclusión en la elaboración de los Presupuestos 2021**. Entendemos y hemos tenido como referente la media de las ayudas y apoyo para autónomos y Pymes con motivo de esta crisis del Covid-19 en otros ayuntamientos de la provincia, por lo tanto estimamos que debemos partir de un importe mínimo de 500.000 euros.
- Reducir para el periodo impositivo 2021, el I.B.I. para propietarios de establecimientos destinados al comercio e industria, con ejercicio profesional.



- la condonación del pago de todos los tributos municipales relativos al ejercicio 2021, a todo aquel autónomo o Pyme, que decidiera iniciar actividad empresarial.
- Suspender del pago de la cuota al comercio ambulante durante los restantes trimestres de 2020.
- Crear una oficina municipal de apoyo a los autónomos y Pymes para asesorarlos en estos momentos sobre ayudas que tengan disponibles.

En Úbeda, diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

Fdo. Gerardo Ruiz del Moral Tauste

PRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR